MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S.

PARAGUAY TODOS

Dirección General
Resolución D.G. No. 141/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACION DIRECTA No.03/2011 "SERVICIO DE PUBLICACION" – Segundo Llamado. Del CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Itauguá, 27 de abril de 2011

VISTO

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa No 03/2011 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD" - Segundo llamado**, destinados al Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del veinte y cinco de abril del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Contratación Directa, formalizado en acto de apertura de sobres, se han presentado las siguientes empresas:

Orden	Oferente
1	**ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**
2	**TURU S.R.L.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma: **TURU S.R.L.**

Que la Resolución S.G. N° 954 de fecha 20 de noviembre de 2009 establece en su Anexo 2 "Procedimiento para la adjudicación de procesos de Contratación Pública" en su párrafo sexto dispone: En caso de Contrataciones Directas, el Director y/o Director General y Administrador de la Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso. Por tanto, en mérito de lo manifiesto corresponde realizar la adjudicación en la Contratación de referencia al Director General, teniendo en cuenta la delegación que hace la Máxima Autoridad en la resolución mencionada en el presente párrafo.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1º Adjudicar el Llamado de la Contratación Directa No. 03/2011 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD"- Segundo Llamado**, a la siguiente firma:

ORDEN	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	TURU S.R.L.	24.360.960

Son guaraníes: veinte y cuatro millones, trescientos sesenta mil, novecientos sesenta.

Artículo 2º Disponer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con fondos provenientes del Presupuesto General de La Nación, correspondiente al Ejercicio 2011.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL NACIONAL

DR. Hugo Arza Maldonado
Director General
Hospital Nacional